



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

<b>Proceso:</b>	<b>Verbal – Resolución de contrato de compraventa</b>
<b>Demandante:</b>	<b>Francisco Molano C.C.19.266.459 María del Carmen Sutachan Molano C.C.41.724.353 Paul Francisco Molano Sutachan C.C.80.212.148 Shirley Molano Sutachan C.C.52.367.376 J.D.M Registro civil 1.013.143.133</b>
<b>Demandado:</b>	<b>Geo Casamaestra S.A.S NIT. 900376562-6 Julián Andrés Ramírez Guzmán C.C.14.398.286</b>
<b>Radicado:</b>	<b>630013103002-2021-00017-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Fija fecha de audiencia artículo 372 del CGP</b>

Se procede a programar fecha y hora para el desarrollo de la audiencia inicial.

En los términos fijados por el artículo 372 del Código General del Proceso, cítese a las partes dentro de este asunto, para que concurran a la audiencia, el día **19 de enero de 2023 a las 8:00 AM.**

En caso de inasistencia injustificada por el demandante, se tendrán por ciertos los hechos susceptibles de confesión que se fundan en las excepciones propuestas por el demandado; ante la ausencia del demandado se presumirá como ciertos los hechos susceptibles de confesión en la demanda; y en ausencias de ambas, se declarará terminado el proceso. Se indica además que la inasistencia de los abogados o sus representados se sancionará con multa de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se advierte a las partes que en el trámite de la audiencia se recepcionarán los interrogatorios de parte demandante y demandado.

Igualmente se advierte a las partes que en dicha audiencia se decretarán las pruebas solicitadas.

Se pone en conocimiento de las partes que, la audiencia será desarrollada a través de la aplicación LifeSize, a la cual podrán acceder en la fecha y hora programada, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/15860153>

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío  
Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



**GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ**  
Jueza (E)